



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/>

Año: XI Número: 3 Artículo no.:96 Período: 1 de mayo al 31 de agosto del 2024

TÍTULO: Estudio legal del proyecto de ordenamiento y desarrollo territorial parroquial y su contribución a la comunidad de Valle Hermoso.

AUTORES:

1. Máster. Leny Cecilia Campaña Muñoz.
2. Máster. Edwin Bolívar Prado Calderón.
3. Máster. Jacqueline Patricia Chuico Pardo.
4. Abog. Erick Wladimir Rojas Astudillo.

RESUMEN: Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos cruciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, permitiéndoles plasmar los principios de la Constitución de Ecuador y garantizar la equidad y calidad de vida. Este análisis es innovador al escasear trabajos que examinen la implementación y cumplimiento de estos planes. El estudio adoptó un enfoque cuali-cuantitativo para garantizar su fiabilidad, empleando un diseño narrativo que facilitó la recopilación de información mediante entrevistas. Estas, analizadas detalladamente, arrojaron luz sobre el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). La importancia de este análisis radica en su capacidad para evaluar el grado de aplicación de las normativas y su efecto en la vida de los ciudadanos.

PALABRAS CLAVES: Ordenamiento territorial, derechos, ciudadanos, plan de desarrollo, cumplimiento.

TITLE: Legal study of the parish territorial planning and development project and its contribution to the Valle Hermoso community.

AUTHORS:

1. Master. Leny Cecilia Campaña Muñoz.
2. Master. Edwin Bolívar Prado Calderón.
3. Master. Jacqueline Patricia Chuico Pardo.
4. Atty. Erick Wladimir Rojas Astudillo.

ABSTRACT: Development and Land Management Plans are crucial instruments for Decentralized Autonomous Governments, allowing them to embody the principles of the Constitution of Ecuador and guarantee equity and quality of life. This analysis is innovative as there are few studies that examine the implementation and fulfillment of these plans. The study adopted a qualitative-quantitative approach to ensure its reliability, employing a narrative design that facilitated the collection of information through interviews. These, analyzed in detail, shed light on the level of compliance with the Development and Land Use Plan (PDOT). The importance of this analysis lies in its ability to assess the degree of enforcement of regulations and their effect on the lives of citizens.

KEY WORDS: territorial planning, rights, citizens, development plan, compliance.

INTRODUCCIÓN.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT (SENPLADES, 2019) es el instrumento de planificación del desarrollo de los niveles regional, provincial, cantonal y parroquial rural, siendo este el último, donde se encuadra la presente investigación, realizando un análisis jurídico al PDOT parroquial de Valle Hermoso, abordando los diferentes componentes y juntamente con sus metas, indicadores, programa y proyectos, los cuales son analizados para ver su nivel de ejecución hasta la presente fecha.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 70 letra (e) refiere a las atribuciones del presidente del GAD parroquial dirigir la actualización del PDOT en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes, y evaluar su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010a).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento que tienen diferentes políticas públicas que busca dar soluciones a la demanda de la población, además en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se establecen diferentes lineamientos (SENPLADES, 2010), que les permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los diferentes cantones y parroquias del país que puedan llegar a concretar lo que dice la norma máxima del país, como lo es la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008), en el cual se establece que todas las personas gozan de los mismos derechos como ciudadanos de nuestro país, siempre buscando el buen vivir de los ciudadanos; por ende, hace de este tema algo sumamente importante de investigar y lo hace novedoso, ya que existe muy pocos trabajos donde se haga un análisis jurídico del PDOT para poder determinar si se está cumpliendo a cabalidad (Acosta, 2010; Aguilar, 2009; Peraza, 2005).

El desarrollo de este artículo científico tiene como finalidad observar el nivel de ejecución del PDOT parroquial de Valle Hermoso y cuánto se está cumpliendo con los diferentes componentes plasmados en el instrumento ya antes mencionado y juntamente con sus metas, indicadores, programa y proyectos para así saber cómo aporta este PDOT a la parroquia Valle Hermoso, también para tener una respuesta a la hipótesis o problemática planteada en esta investigación.

La Parroquia de Valle Hermoso pertenece al Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y fue elevada a categoría de parroquia el 9 de julio del 2000, Registro Oficial No.132, agosto 01 del año 2000 y cuenta con una superficie 309,76 Km² (30.976Ha), lo que representa el 8.96%

del territorio cantonal de Santo Domingo, con límites en el Norte: Cantón Puerto Quito provincia Pichincha; Sur: parroquia Santo Domingo; Este: Cantón Los Bancos, provincia Pichincha Oeste: Cantón La Concordia y parroquia San Jacinto del Búa; cuenta con un clima húmedo tropical (Chasqui, 20116).

De acuerdo con lo establecido por el SENPLADES (2019), los Planes de Desarrollo de Ordenamiento Territorial permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales desarrollar gestiones concertada de su territorio, encaminada al desarrollo armónico e integral; así mismo, se determina en el art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Ecuador. Asamblea Nacional, 2010b), que los planes de desarrollo son directrices para los Gobiernos Autónomos Descentralizado (GAD) en la que se toman decisiones estratégicas de avance en el territorio, con una visión de largo plazo, implementados a través del ejercicio de sus competencias determinadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de las que les transfieran como resultado del proceso de descentralización (Ávila et al., 2008).

El art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) dispone que los Planes de Ordenamiento Territorial “son instrumentos de planificación del desarrollo cuyo objetivo es ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de recursos naturales en función de las cualidades territoriales” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010b).

DESARROLLO.

Metodología.

El artículo científico contó con una modalidad mixta (cuali-cuantitativa), mediante la cual se logró determinar la información necesaria que permite que el artículo científico cuente con veracidad.

El diseño que se utilizó en la modalidad paradigmática cuantitativa es el diseño no experimental, en el cual se trabaja sobre una hipótesis y determinar si dicha hipótesis es real o no; su tipo de diseño fue

transversal, ya que permitió recolectar información, datos, describir variables y analizar incidencias de la problemática.

Con relación al diseño de la modalidad paradigmática cualitativa es el diseño narrativo, ya que este ayudó en la investigación científica a recolectar datos sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a partir de entrevistas, las cuales se analizaron y arrojaron los datos esperados.

Sobre los alcances de la investigación se utilizó el descriptivo, ya que este permite describir y analizar el fenómeno en cómo es; cómo se manifiesta y todos sus componentes, y el alcance es explicativo, ya que permitió explicar de forma clara y precisa las causas del fenómeno investigado y así conjuntamente estos dos alcances se agrupan y dieron más fortaleza a la investigación.

Métodos de nivel teórico.

Los métodos de investigación del nivel teórico utilizados se determinan por:

- ✚ Análisis – Síntesis. Este método se utilizó para analizar el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santo Domingo y el parroquial de Valle Hermoso, el cual aporta elementos de interés en la investigación.
- ✚ Inductivo - deductivo. Se desarrolló a partir de una premisa inicial, la cual fue ¿Qué tanto se está ejecutando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la parroquia Valle Hermoso?, dado así, paso a la conclusión en general que fue que no se ejecuta en el 100% el PDOT parroquial y que no se cumple ni un 80%.

Se utilizó ese método para revisar y analizar, en orden general, las normativas jurídicas, y de manera especial, la Constitución de la República del Ecuador como norma suprema para a partir de ahí a normas subrogantes como son la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011), el Plan Nacional de Desarrollo, el PDOT cantonal de Santo Domingo, el PDOT parroquial de Valle Hermoso, etc.

✚ **Histórico Lógico.** Permitió analizar si la poca falta de aplicación y ejecución del PDOT parroquial de Valle Hermoso es reciente o ya lleva años con este incumplimiento, y lo lógico ayudó a dar sentido a lo investigado y la información recolectada, siendo la revisión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Valle Hermoso un aspecto de interés para identificar una línea histórica sobre los PDOT anteriores y ver que tanto se cumplió en cada periodo de un nuevo gobierno parroquial.

Métodos del nivel empírico.

Los métodos de investigación del nivel empírico utilizados se determinan por:

- ❖ **Análisis Documental.** Sirvió para la revisión de documentos como son el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Valle Hermoso, entre otros documentos, que hacen factible la investigación.
- ❖ **Método Exegético.** Método que sirvió para estructurar de forma limpia el artículo jurídico, el cual debe contener elementos de semántica y una estructura óptima para todos los lectores.
- ❖ **Método Hermenéutica.** Con el método se logró plasmar, que cada cuerpo legal investigado tenga su parte interpretativa y esto tenga mayor sentido jurídico en el presente artículo científico.
- ❖ **Análisis de la Norma Jurídica.** Sin este método, el presente artículo no cobraría sentido y mucho menos veracidad, ya que éste ayudó al investigador a tomar la norma jurídica y analizar esos componentes necesarios para desarrollar el artículo científico.

Técnicas.

La investigación del artículo científico contó con la técnica como es la entrevista, siendo suficiente la información otorgada por los miembros del GAD parroquial de Valle Hermoso.

Se entrevistó a los miembros de la junta parroquial, con exactitud a los 5 vocales de la junta parroquial de Valle Hermoso, quienes lograron dar información precisa sobre la ejecución del PDOT parroquial de Valle Hermoso.

El instrumento del artículo científico empleado fue la guía de entrevista, la cual ayudó a ir preparado y no realizar una entrevista de manera informal, donde en ese momento preciso se plasman las preguntas, sino ya tener qué preguntas se van a hacer y qué fin y objetivos tendrán cada una de ellas.

Población y Muestra.

Basado el libro de “La investigación científica y las formas de titulación”, referente a la población nos habla, que la población es el conjunto total de elementos que poseen características comunes y que se van a incluir en el estudio (Armijos et al., 2017), y ya explicado esto, la población que se tomó en cuenta son los 5 vocales de la junta parroquial de Valle Hermoso.

Resultados.

La investigación sobre el PDOT parroquial de Valle Hermoso para el análisis jurídico de sus componentes y de más factores que componen este instrumento, se logró determinar aspectos que se valoran en esta sección específica.

El presente documento recoge los diferentes componentes, y juntamente sus metas, indicadores, programa y proyectos para determinar el progreso y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Valle Hermoso, provincia de Santo Domingo entre el periodo de 2020 – 2023, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de los componentes y otros aspectos en el estudio.

A partir de los resultados obtenidos del método de análisis documental, se llegó a determinar, que el Componente Biofísico, el Componente Sociocultural, el Componente Económico Productivo, el Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Energía y Vialidad, el Componente Político Institucional, el Componente Gestión de Riesgos, hasta la presente fecha, cuentan con varias metas, indicadores, programa y proyectos inconclusos por razones como son poco presupuesto del GAD parroquial de Valle Hermoso para lograr su total cumplimiento, la falta de socialización por parte del GAD y los moradores para ejecutar proyectos, la falta de interés por parte del Municipio, como también

de la Prefectura de Santo Domingo para llevar a cabo metas y proyectos conjuntamente unos con otros para un mismo beneficio; información no inventada, ya que son hechos obtenidos por la técnica de la entrevista, la cual arrojó la siguiente información:

GAD municipal de Valle Hermoso
Parque Central
Info@gadvallehermoso.gob.ec
(02) 2773-3300

Nombre	GAD Municipal de Valle Hermoso		Realizado por	Erick Rojas	
Fecha de la entrevista	12/01/2023	Hora de inicio de la entrevista	07:00	Hora de finalización de la entrevista	11:00
Tema	Componentes jurídicos del "PDOT"		Dirigida	Presidente y 4 vocales de la junta parroquial	
Descripción del tema					
El objetivo de la entrevista está enfocado en recolectar información de relevancia para el artículo científico.					

Puntos para desarrollar de los componentes.

- Componente Biofísico.
- Componente Sociocultural.
- Componente Económico Productivo.
- Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Energía y Vialidad.
- Componente Político Institucional.
- Componente Gestión de Riesgos.

Preguntas de la entrevista

¿Cuál es la principal razón para no poder ejecutar el PDOT en su 100%?

P.- Un factor que la sociedad no toma en cuenta es que la palabra autonomía no es 100% real si el Estado despoja varias competencias y se las otorgó a los diferentes niveles de gobiernos pero igual seguimos dependiendo económicamente de ellos y es ahí un factor para que la junta parroquial de Valle Hermoso no logre ejecutar nuestras metas, indicadores, programa y proyectos plasmados en un hermoso PDOT.

V.- Consideramos que otro aspecto es la falta de organización entre moradores de valle hermoso y la junta parroquial para dar vida a esos proyectos plasmados en el PDOT, también consideramos que existe

una falta de interés por parte de representantes del Municipio y de la Prefectura para trabajar para Valle Hermoso.

¿Se cumplió con la meta 2 plasmada en el componente gestión de riesgos?

P.- El mejoramiento del puente Rio Blanco de la parroquia Valle Hermoso viene siendo algo muy difícil de concretar, y como ya se dijo anteriormente, el factor económico es algo que nos tiene atada las manos y deja mal visto a la parroquia como también la administración, pero se está gestionando y trabajando con otra meta del PDOT que es la limpieza del puente y fortalecimiento de los muros de contención para el Rio Blanco y así evitar más daño en nuestro querido puente.

V.- Dios quiera algún día se nos escuche y se trabaje por nuestra parroquia Valle Hermoso, esperemos que las cosas no sucedan muy tarde...

¿Qué nivel de ejecución se encuentra el actual PDOT parroquial de Valle Hermoso?

P.- Recién fueron las nuevas elecciones electorales a nivel nacional como también para las parroquias, y Valle Hermoso no se queda afuera de este Derecho, con eso se quiere decir, que el periodo de gobierno está por acabar y a su vez se debe demostrar a la parroquia Valle Hermoso cuánto lo logramos y dar las razones por las cuales no se logró llevar a cabo algunas metas, indicadores, programa y proyectos plasmados en los diferentes indicadores de nuestro PDOT.

¿Se contrató la actualización del PDOT?

P y V.- La contratación del personal que elaboró y analizó nuestro PDOT está precisado en hojas iniciales del mismo PDOT, siendo así que estamos cumpliendo con la constitución del Ecuador y el artículo 43 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Según Morales (2020), en este contexto se ha elaborado la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Valle Hermoso, que es una agenda común y consensuada en la cual se analizaron las problemáticas y falencias del territorio, también se identificaron las potencialidades de nuestra parroquia, lo que permitió definir un Visión de desarrollo parroquial y estructurar estrategias que nos permitan en conjunto avanzar hacia los objetivos planteados como sociedad (p.3).

¿El factor económico es un impedimento para poder ejecutar el PDOT al 100%?

P.- Creo que este tema es algo muy relevante para dejar claro sobre si el factor económico afecta o no para el cumplimiento del PDOT siendo así que rotundamente yo y mis compañeros que formamos parte de la junta parroquial decimos que el factor económico nos tiene atados de manos.

¿Se gestionó con el alcalde y la prefecta para mejorar la red vial en un 60 %?

P.- Se viene trabajando conjuntamente con el Alcalde para mejorar la red vial en el casco urbano de nuestra parroquia como a su vez también gestionamos con la Prefecta para mejorar la red vial de toda nuestra ruta rural que une a Valle Hermoso y sus recintos aledaños.

V.- Estamos satisfechos con que la parte vial en nuestra parroquia no nos dejaron abandonado en este periodo de gobierno.

¿Sobre la meta de implementar 6 puntos de wifi gratis con internet limitado se logró dicha y dónde están ubicados los 6 puntos?

P.- En lo que va de nuestro gobierno, estamos desarrollando esta meta de manera conjunta con la Prefectura y la Alcaldía, y por el momento, contamos con 4 puntos wifi gratis en lo que corresponde a la parroquia 2 puntos, el ciber gratis que está en la parte alta del GAD parroquial y un punto de wifi gratis en el parque central de Valle Hermoso, 1 en el kilómetro 10 en su cancha de juegos, en la Cristóbal Colón, como también en el parque central, y ya se gestionó dos puntos de wifi, uno para la San Eduardo y otro para Valle Hermoso.

¿En relación con la gestión para la construcción de un terminal terrestre se llevó a cabo las 4 gestiones planteadas?

P.- Diríamos nosotros que llevamos más de 4 gestiones, pero no se hace nada al respecto, por si solos no contamos con lo suficiente para lograrlo tanto en lo económico como también de un predio para construir el terminal.

¿Cuántas plantas mejoradoras existen en Valle Hermoso gestionadas por el GAD parroquial, de la cual se habla en el componente económico y productivo?

P. El GAD parroquial de Valle Hermoso por el momento no cuenta con una planta mejoradora para incentivar la productividad de Valle Hermoso, pero no todo es malo, trabajamos conjuntamente con empresas privadas como son PRONACA (aves y porcino), AGROEDEN CIA. LTDA, ayudando a la parroquia Valle Hermoso a su productividad.

¿El componente socio cultural tiene metas y objetivos; háblenme sobre estas metas y objetivos y cómo se está cumpliendo con ello?

P.- Nuestro OE2 se viene cumpliendo año tras año, y como podrás saber, contamos con el Programa “Valle Hermoso Aprende” donde moradores de la parroquia y sectores aledaños llegan a participar e instruirse con nuevos conocimientos, como también se hace una casa abierta en la junta parroquial para exponer sus trabajos que desarrollaron en el mismo programa.

¿El GAD parroquial cuenta con un inventario de la flora y fauna de Valle Hermoso?

P y v.- Como se sabrá Valle Hermoso está lleno de abundante flora y fauna, pero la cacería amenaza nuestra flora y fauna; por eso se gestiona en la junta parroquial para la creación de un inventario de cuánta flora y fauna endémica de la parroquia para hacer un control.

¿Cuántas hectáreas se reforestaron en la parroquia Valle Hermoso?

P.- Sin lugar a duda, la junta parroquial ha logrado Reforestar alrededor de 23 hectáreas en varias zonas específicas como son en lo que es alrededor del Rio Blanco.

¿El objetivo estratégico 7 del componente institucional y participación ciudadana, se cumplió?

P.- La participación ciudadana no son palabras muertas en nuestra parroquia, estamos trabajando con los morados de Valle Hermoso para dar a conocer cuáles son sus Derechos de Participación Ciudadana y no solo eso sino cómo hacer válidos sus Derechos y cuándo deben accionarlos.

¿Qué recomendaciones pueden dar a las nuevas autoridades que conformaran el GAD parroquial de Valle Hermoso?

P y V.- Contratar la actualización del PDOT parroquial para Valle Hermoso observar nuestro PDOT 2020 – 2023 y trabajar en aquellos objetivos, estrategias, metas, programas entre otros elementos plasmados en el instrumento ya mencionado que hicieron falta cumplir, desarrollar y gestionar; ver las necesidades de la parroquia para plasmar en una nueva actualización del PDOT, no olvidar de insistir a la Prefectura y Alcaldía que se trabaje con la parroquia Valle Hermoso, formar un equipo técnico y especializado para afrontar esta nueva travesía y no dejen de amar a la parroquia.

Discusión.

El PDOT 2020 – 2023 parroquial de Valle Hermoso constituye un avance para la organización de la parroquia, pues se trata de una parroquia productiva en todos sus componentes agrícolas, ganadería, pesca, el cual a través de los diferentes proyectos y actividades proyectadas en el PDOT ha ido creciendo, y de esa forma, se ha podido brindar beneficios a la parroquia.

El PDOT 2020 – 2023 parroquial de Valle Hermoso cuenta con seis componentes, los cuales son el Componente Biofísico, Componente Sociocultural, Componente Económico Productivo, Componente Asentamientos Humanos, Conectividad, Energía y Vialidad, Componente Político Institucional, Componente Gestión de Riesgos, los cuales contienen sus propios ODS, metas, indicadores, programa y proyectos, que gracias a la entrevista realizada a los miembros de la junta parroquial, se pudo determinar, que un 73,30% tiene desarrollado o ejecutado el PDOT parroquial, el cual se desarrolló en cuatro fases, cada fase por cada año de gobierno, indicando que factores como lo económico, socialización con moradores de la parroquia y asociación con la Prefectura y Municipalidad de Santo Domingo de los Tsáchilas no se logra la total ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial de Valle Hermoso.

Con base a la entrevista realizada para los miembros de la junta parroquial de Valle Hermoso, se interpreta lo siguiente: las catorce (14) preguntas desarrolladas junto con el análisis de los informes de ejecución que llevaba el GAD parroquial de Valle Hermoso, pudo dar fe que la ejecución del PDOT no está al 100%, siendo así, que la falta de ejecución del PDOT parroquial de Valle Hermoso no es responsabilidad completa del GAD parroquial de Valle Hermoso sino que también son los factores demostrados una traba para ejecutar al 100% el PDOT.

En la incidencia actual del GAD parroquial de Valle Hermoso es evidente, claro y preciso que se ha trabajado, desarrollado y cumplido en un 73,30% el PDOT, respetando la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, siendo así, que la problemática fue solventada con dureza y responsabilidad tanto por parte del investigador y de los factores que ayudaron a su desarrollo.

Se determina a partir de la investigación del problema, que el GAD parroquial está trabajando y cumple con el PDOT para el mejoramiento de la parroquia Valle Hermoso y sus sectores aledaños, y por consecuencia, dicha investigación responde a la problemática, demostrando que el PDOT no es solo “Letra Muerta” y que los que conforman la junta parroquial están comprometidos para cumplir a cabalidad el PDOT.

Haciendo comparación con el autor Acuña Jara en su artículo científico con el tema estudio jurídico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 en el cantón Santo Domingo se puede divisar que ni tanto el PDOT cantonal como el PDOT parroquial se ejecutan al 100%, cada uno explicando sus razones para no darse tan anhelado resultado del 100% de efectividad o ejecución, dando así un aporte al artículo científico, que si el PDOT cantonal tiene dificultades es muy difícil que un PDOT parroquial no las llegue a tener en el tiempo que debe llevarse a ser ejecutado, y esto hace caer en cuenta que se realice una ejecución completa y eficaz del PDOT, y que debe darse a conocer a los moradores y también hacerles saber para qué sirve y cómo cada punto se debe ejecutar.

CONCLUSIONES.

Con las bases investigadas en el presente artículo se puede instituir que el PDOT 2020-2023 fue elaborado correctamente, trabajando juntamente con el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, que consta con sus propios ODS, metas, indicadores, programa y proyectos para sus 6 componentes.

Sin lugar a duda, no se puede dejar pasar por alto, que la ejecución del PDOT hasta la presente fecha está en el 73,30%, lo que deja que hablar y es algo preocupante que parte del Estado Central, la Prefectura, y finalmente, que en el Municipio no tome cartas en el asunto y que pongan sobre la mesa los temas a discutir, así como que se trabaje de manera rápida y eficaz sobre los problemas que imposibiliten la plena ejecución del PDOT parroquial de Valle Hermoso.

Sobre el Componente Político e Institucional, se deja una puerta abierta para trabajar por parte de las nuevas autoridades parroquiales elegidas por voto popular en el periodo 2023-2027, para trabajar con más fuerza sobre el componente y lograr todas las metas posibles; también se deja otra puerta abierta para cualquier investigador, estudiante, profesor o ciudadano alguno en enfocar una investigación sobre una nueva actualización del PDOT parroquial de Valle Hermoso y trabajar en aquellas dificultades dejadas en el anterior.

Con base a lo investigado, queda en cuestionar por este medio, a la autoridad correspondiente quien no ha permitido el cumplimiento de una meta muy necesaria y esperada por los moradores de la parroquia Valle Hermoso, la cual es el “mejoramiento del puente Rio Blanco” como también “la gestión para la creación de una Terminal Terrestre, que permitirá un ordenamiento vial y no un desorden y hostigamiento como lo manifiesta el propio PDOT en su página 136 inciso segundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Acosta, A. (2010). El Buen Vivir en el camino del postdesarrollo: Una lectura desde la Constitución de Montecristi (Vol. 9). Friedrich-Ebert-Stiftung-ILDIS Quito.
https://www.academia.edu/download/50124940/Buen_vivir_posdesarrollo_A._Acosta.pdf

2. Aguilar, J. (2009). ¿Estado constitucional de Derechos? Ediciones ABYA-YALA.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/944/1/DDHH-Inf-11-Aguilar-Derechos%20de%20participaci%c3%b3n.pdf>
3. Armijos, G., Gómez, C., Alvarez, A., Fernandez, F., Sanchez, V., Comas, R., & Ricardo, M. (2017). La investigación científica y las formas de titulación. Editorial Jurídica del Ecuador.
https://www.researchgate.net/profile/Vladimir-Vega-Falcon/publication/347966622_LA_INVESTIGACION_CIENTIFICA_Y_LAS_FORMAS_DE_TITULACION_ASPECTOS_CONCEPTUALES_Y_PRACTICOS/links/60dea0ea92851ca9449efcad/LA-INVESTIGACION-CIENTIFICA-Y-LAS-FORMAS-DE-TITULACION-ASPECTOS-CONCEPTUALES-Y-PRACTICOS.pdf
4. Ávila, R., Grijalva, A., & Dalmau, R. (2008). Desafíos constitucionales. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. http://agustingrijalva.com/wp-content/uploads/2016/06/2_Desafios_Constitucionales.pdf
5. Chasqui, E. (2016). Inventario Turístico de los Recursos Naturales y Culturales, mediante la Aplicación de la Metodología del Ministerio de Turismo, para proponer el Diseño de la Ruta Turística de las Cascadas “El Conquistador”, en la comunidad de Cristóbal Colón, Parroquia Valle Hermoso, Provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas. [Tesis de Grado, Universidad Nacional de Loja].
<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/17126/1/Eliana%20Isabel%20Chasqui%20Cagua.pdf>
6. Asamblea Nacional del Ecuador (2010a). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Registro Oficial Suplemento 303.
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

7. Asamblea Nacional del Ecuador (2010b). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial Suplemento 383. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
8. Asamblea Nacional del Ecuador (2011). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Registro Oficial Suplemento 175. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
9. Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
10. Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos. Revista electrónica Aportes Andinos (13), 8. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/791>
11. SENPLADES (2010). Lineamientos para la planificación del Desarrollo y el Ordenamiento. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/LINEAMIENTOS-PARA-LA-PLANIFICACIÓN-DEL-DESARROLLO-Y-EL-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL.pdf>
12. SENPLADES (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/08/Folletos-autoridades-provinciales.pdf>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Leny Cecilia Campaña Muñoz.** Magister en Derecho Civil y Procesal Civil. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.lenycampana@uniandes.edu.ec
2. **Edwin Bolívar Prado Calderón.** Magister en Derecho Constitucional. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.edwinprado@uniandes.edu.ec

3. **Jacqueline Patricia Chuico Pardo.** Magister en Docencia Universitaria Mención Ciencias Jurídicas. Docente de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: us.jacquelinechuico@uniandes.edu.ec
4. **Erick Wladimir Rojas Astudillo.** Abogado. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Santo Domingo, Ecuador. E-mail: ds.erickwra75@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 4 de enero del 2024.

APROBADO: 2 de febrero del 2024.